

EDICTO.

20

DON MANUEL TEGEIRO Y MELENDEZ,

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA
M. N. Y L. CIUDAD, P. S. M. EL REY (Q. D. G.), Y EN SU
NOMBRE LA REINA REGENTE.

HAGO SABER Que el Excmo. Ayuntamiento se ha servido acordar, teniendo en cuenta la comodidad del público, que la velada y retreta que se anuncian en el programa general de estas fiestas, se verifiquen el día 23 del corriente, se celebrará a las nueve de la noche, que en el programa se consigna. Así mismo se hará la ceremonia de colocar y bendecir la piedra del monumento á Isabel la Católica, que tendrá efecto el día 25 á las seis de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Granada 20 de Junio de 1892.

Manuel Tegero y Melendez.



EDICTO.

20

DON MANUEL TEGEIRO Y MELENDEZ,
ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA
M. N. Y L. CIUDAD, POR S. M. EL REY (Q. D. G.), Y EN SU
NOMBRE LA REINA REGENTE.

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento se ha servido acordar, teniendo en cuenta la comodidad del público, que la velada y retreta que se anuncian en el programa general de fiestas para el día 23 del corriente, se verifiquen el día 24 á las nueve de la noche, quemándose los fuegos la del 23 como en el programa se consigna. Asi mismo se hace saber, que la ceremonia de colocar y bendecir la primera piedra del monumento á Isabel la Católica, tendrá efecto el día 25 á las seis de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Granada 20 de Junio de 1892.

Manuel Tegero y Melendez.



EDICTO

DON MANUEL TEGEIRO Y MELLENDEZ

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA
M. N. Y L. CIUDAD, POR S. M. EL REY (Q. D. G.) Y EN SU
NOMBRE LA REINA REGENTE

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento
se ha servido acordar, teniendo en cuenta la
comodidad del público, que la velada y re-
treta que se anuncian en el programa gene-
ral de fiestas para el día 25 del corriente, se
verifiquen el día 24 a las nueve de la no-
che, quemándose los fuegos la del 25 como
en el programa se consigna. Así mismo se ha-
ce saber, que la ceremonia de colocar y ban-
dear la primera piedra del monumento a las
del la Católica, tendrá efecto el día 25 a las
seis de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Granada 20 de Junio de 1892

Manuel Tegero y Melendez